



FORMULARIO DE INSCRIPCION

PROTOCOLO DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS PERTENECIENTES
A COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
DE DOSQUEBRADAS

El presente formulario tiene como objeto recoger toda la información pertinente que permita a la Personería Municipal de Dosquebradas cumplir con lo establecido en la resolución 03216 de 2024 y demás normas complementarias. Cabe anotar que los Consejos Comunarios, Organizaciones, Formas y Expresiones organizativas inscritas que participen en el proceso serán aquellas que cumplan a cabalidad el punto 4 de este documento de conformidad con lo dispuesto en la resolución 03216 del 20 de agosto 2024 de la Unidad para las Víctimas

1. FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

DIA:		MES:		AÑO:	
MUNICIPIO:		DEPARTAMENTO:			

ANOTACION: LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Y ENTREGA POR LOS CANALES DISPUESTOS DEBE DE REALIZARSE EN EL TERMINO DETERMINADO EN LA RESOLUCION 071-2025 DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS. TERMINO ESTABLECIDO DEL 17 DE JULIO HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025

2. INFORMACION GENERAL DEL CONSEJO COMUNITARIO, ORGANIZACIÓN, FORMA O EXPRESION ORGANIZATIVA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	
DIRECCION	
MUNICIPIO	
TELEFONO	
CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DIRECCION	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	

ELABORÓ: Sebastián Buitrago Ramírez
Personero delegado en lo Penal

REVISÓ: Sebastián Buitrago Ramírez
Personero delegado en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



4. REQUISITOS DE PARTICIPACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS, ORGANIZACIONES, FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS

REQUISITOS	CONSEJO COMUNITARIO COMUNIDADES NEGRAS O AFROCOLOMBIANAS	ORGANIZACIONES	FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS
DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	APLICA - SE REQUIERE ACREDITAR Y APORTAR	APLICA - SE REQUIERE ACREDITAR Y APORTAR	APLICA - SE REQUIERE APORTAR
RESOLUCION DE INSCRIPCION ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR	APLICA - SE REQUIERE ACREDITAR Y APORTAR	APLICA - SE REQUIERE ACREDITAR Y APORTAR	APLICA - SE REQUIERE ACREDITAR Y APORTAR
RECONOCIMIENTO ARTICULO 03 DEL DECRETO 1745 DE 1995	APLICA - SE REQUIERE ACREDITAR Y APORTAR	no aplica	no aplica

ANOTACION: REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 06 DE LA RESOLUCION 03216 DE 2024 DE LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DIESPUETO EN EL ARTICULO 03 DEL DECRETO 1745 DE 1995 Y EL DECRETO LEY 4635 DE 2011

5. REQUISITOS DE LOS DELEGADOS ANTE LA MESA DE VICTIMAS DE DOSQUEBRADAS (ARTICULO 10 RESOLUCION 03216 DE 2024)

SER MAYOR DE EDAD (APORTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD)
SER RECONOCIDO COMO VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS RUV
SER DELEGADO POR PARTE DEL CONSEJO COMUNITARIO, ORGANIZACIÓN, FORMAS O EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

ANOTACION: LOS DELEGADOS DEBERAN DE APORTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD RELACIONADO.

SEGUN EL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 03216 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024 SE DESIGNARAN **SEIS (06) DELEGADOS ANTE LA MESA DE VICTIMAS** EN CALIDAD DE MIEMBROS, Y ENTRE LOS ELECTOS UNO SERA DESIGNADO COMO DELEGADO ANTE EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL, POR TANTO EN CASO DE TENER LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR, DEBE DE LLENAR EL PUNTO 6 DE ESTE FORMULARIO CON LA INFORMACIÓN DE LOS SEIS (06) DELEGADOS POR PARTE DEL CONSEJOS COMUNITARIO, ORGANIZACION, FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS QUE REPRESENTA, EN ORDEN DESCENDIENTE DE PRIORIDAD SIENDO EL PRIMER PUESTO EL MAS OPCIONADO A INGRESAR A LA MESA RESPETANDO LA PARIDAD DE GENERO (HOMBRE - MUJER).

ELABORÓ: Sebastián Buitrago Ramírez
Personero delegado en lo Penal

REVISÓ: Sebastián Buitrago Ramírez
Personero delegado en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



6. LISTADO DE DELEGADOS ANTE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE DOSQUEBRADAS

Diligenciar en orden descendiente de prioridad siendo el primer delegado el más opcionado a ingresar a la mesa de víctimas de Dosquebradas, respetando la paridad de género (hombre - mujer) marcando con un X en el campo respectivo

ORDEN DE POSTULACION	DELEGADO 1	DELEGADO 2	DELEGADO 3	DELEGADO 4	DELEGADO 5	DELEGADO 6
NOMBRE Y APELLIDOS						
MAYOR DE EDAD (SI O NO)						
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nro.						
VICTIMA RECONOCIDA EN EL R.U.V.						
HOMBRE (MARCAR X)						
MUJER (MARCAR X)						
CELULAR						
CORREO ELECTRONICO						

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: